

EXPTE. 4340/2024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VIVEIRO DE 10 DE JULIO DE 2024 (13.30 HORAS)

Procedimiento	Servicio de prevención, eliminación y retirada de los nidos de avispa asiática del Ayuntamiento de Viveiro
Expte.	4340/2024 (CT 9/2024)
Lugar celebración	Salón de actos municipal
Día y hora	10 julio 2024, 13.30 horas.
Forma celebración	Mesa electrónica (Plataforma de contratación del sector público)
Motivo del acto	1. Comentario de las características del procedimiento y de la empresa presentada. 2. Control de documentación administrativa y anuncio de la oferta presentada; en su caso, control económico de oferta, valoración y propuesta de adjudicación.

ASISTENTES A LA SESIÓN

Composición Mesa de Contratación

Presidente		D. Jesús Fernández Fernández	Teniente de Alcalde (PSOE)
Vocales	Miembros electos	D ^a . Miriam Bermúdez García	Tenente de Alcalde (BNG)
		D ^a . Mariña Gueimunde González	Representante Partido Popular
		D. Manuel Galdo Dopico	Representante Por Viveiro
		D ^a . María Luz Balsa Rábade	Secretaria de la Corporación
	Personal municipal	D ^a . Sabela Chao Pino	Técnica de Intervención
		D. Santiago Meitín Míguez	Arquitecto de obras
		D. Santiago Silva Rey	Jefe de la Brigada de obras
		D. Javier Balseiro Fernández	Jefe de Servicios sociales
		D ^a . Rosario San Isidro Franco	Técnica de sanciones
		D ^a . M. ^a Antonia Prieto González	Técnica de Medio Ambiente
Secretario Mesa		D. José Vivero Russo	Administrativo Servicio Contratación

No asiste:

- D^a. Margarita Fernández Franco, Técnica Oficina CIM

Representante de la empresa asistente a la sesión

	Nombre y apellidos	Empresa a la que representa
1	Sandra Varela García	José M. ^a . Vázquez Sánchez

EMPRESA PRESENTADA AL PROCEDIMIENTO

	Denominación social de la empresa	NIF	Registro entrada	Inscripción Registro
1	José María Vázquez Sánchez	(...)	21.06.24, 10:29 h.	XUNTA



El Sr. Presidente declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente orden y procedimiento:

1 COMENTARIO DE DATOS PREVIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario de la Mesa pone en conocimiento los siguientes antecedentes del procedimiento:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de prevención, eliminación y retirada de los nidos de avispa asiática		
NÚM. EXPEDIENTE	Servicio de Contratación	CT 9/2024	
	Gestiona	4340/2024	
TIPO DE LICITACIÓN BIANUAL (2 años)	Presupuesto base	21.198,35 €	
	21% IVA	4.451,65 €	
	Presupuesto total	25.650,00 €	
VALOR ESTIMADO	42.396,68 €		
DURACIÓN DEL CONTRATO	2 años, con posibilidad de dos prórrogas contractuales (2+1+1)		
APLICACIÓN INTERVENCIÓN	1700.22699		
CÓDIGO CPV 2008	90920000-2 Servicios de control de plagas		
NATURALEZA CONTRATO	Contrato de servicios (art. 17 LCSP)		
PROCEDIMIENTO	Abierto simplificado		
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante Fecha de publicación: 07.06.2024 Fecha de finalización del plazo presentación: 24.06.2024, 23:59 horas.		

2 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Cláusula 17.1 PCAP)

Se procede a la apertura de los documentos administrativos que constan dentro del expediente localizado en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, estimando la Mesa, por unanimidad, que constan presentados de forma completa y correcta, conforme al siguiente resultado:

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (Cláusula 17.1 del pliego de cláusulas)

Empresa	Documentos				UTE
	1.1. Declaración responsable (Anexo I)		1.2. Certificado de inscripción en Registro		
	C	NC	C	NC	
1 José M ^a Vázquez Sánchez	x		x		NO

C → Cumple, consta

NC → No cumple, no consta



3	ANUNCIO DE LA OFERTA PRESENTADA (Cláusula 17.2 PCAP), CONTROL ECONÓMICO DE OFERTA (Cláusula 20 PCAP) Y VALORACIÓN (Cláusula 19 PCAP)
----------	---

Núm. criterio	Conceptos	Oferta	
1	Oferta económica	Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de colocación de trampas establecido en el PPT	1,99%
2		Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de retirada y eliminación de nidos establecido en el PPT	1,6%
3	Reducción	Reducción ofertada en el plazo de atención de avisos sobre el previsto en el PPT (24 horas)	SI
4	Charlas	Oferta la realización de 5 charlas en centro educativos de educación primaria según se establece en el PPT. (SI/NO)	NO
5		Oferta la realización de 1 charla anual con asesoramiento a vecinos según se establece en el PPT. (SI/NO)	SI

CONTROL DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS (Cláusula 20 del pliego de cláusulas)

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, se considerará, en principio, como anormal o desproporcionada la baja de toda proposición económica que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siempre que dicha oferta, a su vez, haya obtenido puntuación al menos en algún criterio más, ya que debe tenerse en cuenta que el ofrecimiento de los aspectos evaluables suponen coste adicional para la empresa, que oferta sin aumento de coste para el Ayuntamiento. / En el supuesto de detectar alguna baja desproporcionada se estará a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP.”

ARTIGO 85 RGLCAP.

CRITERIOS PARA APRECIAR LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS (...)

Un licitador	<p>85 RGLCAP <i>“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: (...)</i></p> <p>4. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.</p>
---------------------	---

Resultado

No se detectan ofertas anormalmente bajas → 1,99%/1,6% < 25%
--

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (Cláusula 19 del pliego de cláusulas)

“Los criterios que deberán servir de base para la adjudicación son los que se detallan a continuación:

1	Baja sobre el precio unitario de licitación para el concepto de colocación de trampas	Hasta un máximo de 43 puntos
2	Baja sobre el precio unitario de licitación para el concepto de retirada y eliminación de nidos	Hasta un máximo de 43 puntos
3	Reducción del plazo de atención de avisos sobre el previsto en el pliego (24 horas)	Hasta un máximo de 4 puntos
4	Realización de 5 charlas en centros educativos de educación primaria	Hasta un máximo de 5 puntos
5	Realización de 1 charla anual con asesoramiento a vecinos	Hasta un máximo de 5 puntos



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS: HASTA 100 PUNTOS

1. OFERTA ECONÓMICA: HASTA 86 PUNTOS

1.1 Oferta económica colocación de trampas.: Hasta 43 puntos

Se otorgará la máxima puntuación (43 puntos) a la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre los precios, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la oferta presentada.

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorarán con (0) puntos.

Mejor proposición económica (43%).- A la oferta que se corresponda con la oferta más ventajosa se le otorgarán 48 puntos. A la oferta que no presente baja se le asignarán cero puntos.

La puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$(Oferta licitador \times 43) / \text{Mejor oferta}$$

1.2 Oferta económica retirada y eliminación de nidos.: Hasta 43 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación (43 puntos) a la oferta que presente el mayor porcentaje de descuento sobre los precios, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la oferta presentada.

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorarán con (0) puntos.

Mejor proposición económica (43%).- A la oferta que se corresponda con la oferta más ventajosa se le otorgarán 48 puntos. A la oferta que no presente baja se le asignarán cero puntos.

La puntuación del resto de las ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$(Oferta licitador \times 43) / \text{Mejor oferta}$$

2. REDUCCIÓN PLAZO ATENCIÓN AVISOS: Hasta un máximo de 4 puntos

Mejor proposición de reducción del plazo de atención de avisos sobre el previsto en el pliego (24 horas) **(Hasta 4 puntos).**- Para la empresa que se comprometa a la reducción del plazo de atención de avisos:

<u>Plazo de atención</u>	<u>Puntuación</u>
12 horas	4

Las ofertas que no presenten baja alguna se valorarán con (0) puntos.

3. REALIZACIÓN DE CHARLAS FORMATIVAS EN LOS COLEGIOS: Hasta un máximo de 5 puntos

Los licitadores que ofrezcan (sin coste para el ayuntamiento) cinco charlas anuales didácticas orientadas a niños y niñas, una en cada centro educativo de Educación primaria, **(Hasta 5 puntos).**- Para la empresa que las oferte:

<u>Realización de 5 charlas en centros educativos de educación primaria</u>	<u>Puntuación</u>
	5

Las ofertas que no oferten las citadas charlas se valorarán con (0) puntos.

4. REALIZACIÓN DE CHARLAS FORMATIVAS CON ASESORAMIENTO A LOS VECINOS: Hasta un máximo de 5 puntos

Los licitadores que ofrezcan (sin coste para el ayuntamiento) una charla anual de asesoramiento, en la que se tratarán entre otros temas el reconocimiento de insectos y avisperos; y las pautas a seguir en caso de ataque. **(Hasta 5 puntos).**- Para la empresa que la oferte:

<u>Realización de 1 charla anual con asesoramiento a vecinos</u>	<u>Puntuación</u>
	5

Las ofertas que no oferten la citada charla se valorarán con (0) puntos."



VALORACIÓN

Núm. criterio	Conceptos	Puntos	
1	Oferta económica	Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de colocación de trampas establecido en el PPT	43
2		Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de retirada y eliminación de nidos establecido en el PPT	43
3	Reducción	Reducción ofertada en el plazo de atención de avisos sobre el previsto en el PPT (24 horas)	4
4	Charlas	Oferta la realización de 5 charlas en centro educativos de educación primaria según se establece en el PPT.	0
5		Oferta la realización de 1 charla anual con asesoramiento a vecinos según se establece en el PPT	5
PUNTUACIÓN TOTAL		95	

4 PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, por unanimidad, enterada de los antecedentes del procedimiento y del desarrollo de esta sesión, adopta las siguientes decisiones:

1. Proponer a *José María Vázquez Sánchez*, con DNI (...), como adjudicatario del contrato denominado "**Servicio de prevención, eliminación y retirada de los nidos de avispa asiática del Ayuntamiento de Viveiro**", por el plazo de dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales, y con la siguiente oferta:

Núm. criterio	Conceptos	Oferta	
1	Oferta económica	Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de colocación de trampas establecido en el PPT	1,99%
2		Porcentaje de baja sobre el precio unitario para el concepto de retirada y eliminación de nidos establecido en el PPT	1,6%
3	Reducción	Reducción ofertada en el plazo de atención de avisos sobre el previsto en el PPT (24 horas)	SI
4	Charlas	Oferta la realización de 5 charlas en centro educativos de educación primaria según se establece en el PPT. (SI/NO)	NO
5		Oferta la realización de 1 charla anual con asesoramiento a vecinos según se establece en el PPT. (SI/NO)	SI



2. Requerir al licitador propuesto la documentación previa a la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, otorgándole para dichos efectos un plazo de **7 días hábiles**, contados a partir del siguiente al del recibo del requerimiento. Garantía a presentar por importe de **1.059,00 €**.
3. Publicar esta acta en el perfil del contratante municipal, asentado en la *Plataforma de contratación del sector público*, conforme a lo establecido en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
4. Someter esta acta a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.
5. Dar cuenta de las anteriores decisiones al órgano de contratación, a los efectos oportunos.

Finaliza la sesión a las 13.55 horas del 10 de julio de 2024, levantando yo, Secretario de la Mesa, esta acta, a la que da Visto Bueno su Presidente.

En Viveiro, a la fecha que consta al margen.

El Secretario de la Mesa de Contratación,
José Vivero Russo
Funcionario administrativo

Visto Bueno, El Presidente de la Mesa de Contratación,
D. Jesús Fernández Fernández

Documento firmado digitalmente al margen

